

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 700-9/2024

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

207

05 ENE 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Gustavo Alfredo Bouhid, D.N.I. N° 13.889.252, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, desde el 8 al 18 de enero de 2024

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

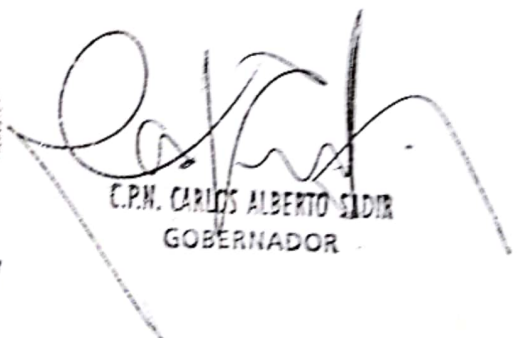
ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario Técnico Legal y de Recurso Humanos, Abogado Marcos Patrónico, D.N.I. N° 28.157.186, desde el 8 al 18 de enero de 2024.

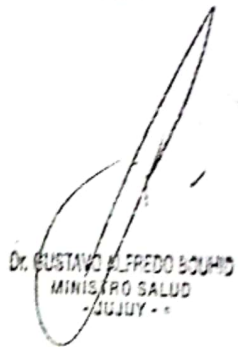
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será Refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Torne Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. José María Torino
Secretaría de Adm. y Coordinación
Jefatura de Gabinete de Ministros

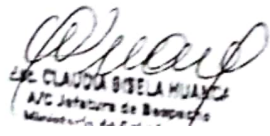



C.P.N. CARLOS ALBERTO SIDOR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. CLAUDIA BORELA MIANZA
A/C Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud